

# Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Valparaíso

2018



## Discurso del Fiscal Regional Pablo Gómez Niada

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

Las palabras que hoy pronunciaré serán las últimas que en el marco de una cuenta pública realizaré como fiscal regional de Valparaíso.

Por la misma razón, quiero partir dando las gracias al fiscal nacional, don Jorge Abbott charme -quien nuevamente nos honra con su presencia-, por haber depositado su confianza en mi persona, primero, al designarme fiscal adjunto en 2003 y fiscal jefe de Valparaíso en 2004; luego, colaborando desde su cargo de director ejecutivo de la fiscalía nacional; y por cierto, por haberla mantenido tras su nombramiento como jefe superior de nuestra institución, desde 2016 y hasta la fecha.

Su apoyo a las iniciativas de la administración regional que he dirigido desde 2011 y durante los 8 años de gestión que culminan en diciembre próximo, no han sido sino expresión de un compromiso con esta región, con sus necesidades y desafíos, con la fiscalía como entidad en vías de desarrollo, y con los cientos de fiscales y funcionarios que han sido el cuerpo y alma de esta institución en cada rincón de nuestro territorio.

Durante esta rendición pública, a modo de necesario balance de todo un periodo, en el cual incluiremos, por cierto, la gestión 2017, recorreremos los principales hitos que han marcado nuestra agenda institucional desde el inicio de nuestra labor a la cabeza de la fiscalía en la región, tomando como ejes los tres pilares que propusimos al exponer, en noviembre de 2010, ante la ilustrísima corte de apelaciones de Valparaíso, en el marco de nuestra postulación al cargo de fiscal regional:



1. Excelencia en la investigación y persecución penal,
2. Excelencia en la atención de usuarios, y
3. Excelencia en la coordinación interinstitucional.

Si la impronta de la primera administración fue la instalación del ministerio público en la región, en los albores de la reforma procesal penal, la nuestra ha intentado ser la consolidación institucional mediante esos pilares que, en definitiva, han sido la base para construir un modelo de fiscalía que procura brindar el trato de igualdad que la constitución, la ley y nuestra tradición democrática y republicana han colocado en nuestros cimientos.

Los invito a revisar lo que ha sido esta propuesta, donde esperamos puedan apreciar esa búsqueda de igualdad para las personas, principalmente para los intervinientes, en los proyectos de homologación de procesos y criterios de persecución penal, en los espacios físicos y en la capacitación y perfeccionamiento de nuestra gente, y en muchos aspectos más, que nos han permitido darle un mayor y mejor sentido a la labor que hacemos en esta región.

Aprovecho esta ocasión para saludar y agradecer a las víctimas y a los familiares de estas, que durante todos estos años han apoyado la acción de la fiscalía, y han expresado ese respaldo acompañándonos en estos actos.

Es el momento, además, para valorar públicamente el profesionalismo y compromiso de nuestros fiscales y funcionarios, quienes encarnan los valores institucionales y hacen posible alcanzar las metas que la sociedad nos ha puesto.

Finalmente, y antes de ingresar a la revisión anunciada, quiero agradecer también a mis colegas fiscales regionales por el respaldo y colaboración entregados durante estos ocho años, los que han sido un aliciente para enfrentar los desafíos que depara este cargo.



## Excelencia en la investigación y persecución penal

### Homologación administrativa

Tras la instalación del ministerio público en la quinta región, entre 2003 y 2010, en el contexto de una incipiente reforma procesal penal, como segunda administración nos planteamos el desafío de homologar, primero, los procesos de trabajo, y luego, los criterios de investigación y persecución penal, como requisitos fundamentales para hacer realidad el principio de igualdad y alcanzar la excelencia en la investigación y persecución penal.

La estandarización de los procesos se implementó mediante la creación de un modelo de gestión que pudiera ser aplicado en las 14 fiscalías locales de la región, para equilibrar las cargas de trabajo como base para una eficiente tramitación de las investigaciones penales.

Para lo anterior tuvimos en cuenta las diferencias entre fiscalías g1, g2 y g3, categorías elaboradas para distinguir a las sedes operativas según su volumen de ingreso de causas y de dotación e infraestructura necesarias para administrarlas. Partimos por aquellas con estructura menor, las g3, es decir, las de dotación mínima y suficiente para colaborar con el trabajo de un solo fiscal, para luego continuar con las de mediana complejidad, las g2, y finalmente con las más grandes, las g1.

Este proceso se prolongó entre el 2011 y el 2014, y al finalizar recogimos como resultado una mejora sustancial en la distribución de las cargas de trabajo.

### Plan de mejoramiento de la persecución penal

El 2013 comenzó la implementación de esta herramienta orientada al mejoramiento de los procesos asociados a la persecución penal en la región. La idea fundamental



fue fijar un estándar de diligencias que debían ordenarse y practicarse para la investigación de los delitos, y por igual para todas las fiscalías de la región.

Para lo anterior se conformó un equipo líder, integrado por fiscales jefes y profesionales de todos los estamentos, quienes se abocaron a dar forma a un plan cuyo objetivo específico fue homologar tanto diligencias de investigación como criterios de actuación orientados a una persecución penal más eficiente.

La implementación del plan ya afinado comenzó en el segundo semestre de 2014, y las iniciativas que surgieron se plasmaron en un instructivo marco cuyo contenido logró la homologación de ciertos procesos de trabajo y toma de decisiones de manera de apuntar al mejoramiento de la calidad de la investigación y el término de las mismas.

Algunos de los contenidos del marco normativo elaborado fueron el uso obligatorio de una hoja única de registro de audiencias, y la creación de un protocolo de contacto con la víctima, antes del cierre de la investigación.

También fueron propósitos favorecer las salidas alternativas en ciertos casos, poner un límite a las suspensiones sucesivas de audiencias de preparación de juicio oral, y controlar periódicamente el transcurso del plazo de la investigación.

Un desafío permanente para la institución debe ser propender al mejoramiento en la calidad del tipo de término del conflicto penal, y por eso impulsamos también la homologación del reconocimiento de las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, es decir, de las atenuantes y agravantes, de manera tal que la persecución en la región fuera, con ciertos matices, una misma respecto de todos los sujetos investigados.



## Modelo de ingreso y asignación

La determinación de un único modelo de trabajo, con reconocimiento de matices regionales, ha sido prioritario para la institución desde el año 2013, en tanto permite transitar desde los objetivos estratégicos y metas institucionales hacia las tareas y funciones que a diario realizan fiscales y funcionarios.

Es así como la fiscalía de Chile se ha dado un modelo de administración y tramitación de causas, que en su primera fase comprendió la etapa de ingreso y asignación de las investigaciones y, en una segunda fase, la de tramitación y término de las mismas.

En la quinta región, dado lo ya realizado en materia de homologación administrativa y también jurídica, la adecuación a este modelo en su primera fase de ingreso y asignación ha sido implementada exitosamente en 6 fiscalías locales, y concluirá este año con su instalación en el resto de fiscalías de nuestra región.

Lo anterior permitirá optimizar los recursos disponibles y dar eficiencia a la tramitación de las causas en el momento del ingreso, a través de la revisión de las mismas por un fiscal o abogado cuya misión es verificar y asegurar el cumplimiento de las primeras diligencias y aquellas que en forma autónoma realizan las policías, el contacto inmediato con las víctimas, de ser necesario, y la realización oportuna de indagaciones que permitan dar viabilidad a las líneas investigativas.

La implementación de la fase 2, a partir del año 2019, será una tarea que asumirá quien me suceda en el cargo.

## Centro de contacto de víctimas

Con el objeto de mejorar la investigación y persecución penal, pero especialmente para ponernos al nivel del siempre exigente estándar de atención que tienen



nuestros principales usuarios, creamos en la región el centro de contacto de víctimas, una plataforma telefónica que diseñamos el 2016 y pusimos en marcha el año pasado.

A diferencia del call center, medio con el cual contamos desde 2011 y que facilita a nuestros usuarios comunicarse con el ministerio público cuando lo necesitan, con el centro de contacto es la fiscalía la que llama a las víctimas, lo que debe hacer dentro de las primeras 48 horas desde el ingreso del caso, no solo para informarles y orientarlas, sino para obtener de ellas los datos relevantes que permitan dar curso con mejor pronóstico a una investigación, y evitar el archivo del caso por falta de antecedentes.

Como los robos constituyen una de las principales preocupaciones de nuestra población, especialmente aquellos perpetrados con violencia o intimidación, o los cometidos en hogares o en otros lugares destinados a la habitación, orientamos el trabajo inicial del centro de contacto en esa dirección, nutriendo de los antecedentes reunidos a nuestro sistema de análisis criminal y de focos investigativos.

La iniciativa la desplegamos gradualmente en la región, partiendo en Valparaíso respecto de los delitos de robo con intimidación y violencia, y en Quilpué y San Antonio con los robos en lugar habitado. Actualmente, esta labor se encuentra ampliada a otras comunas y a todos los delitos de robo con intimidación y violencia, y robos en lugar habitado y no habitado, estando pendiente únicamente la fiscalía de Viña del Mar, la que se incorporará a este proceso en los próximos días.

## Tecnologías para la acción

Los resultados en todas estas iniciativas y en las que les siguieron fueron posibles gracias a una batería de proyectos de soporte, desarrollados y llevados a cabo por la



unidad de gestión e informática de la fiscalía regional, en conjunto y con el fundamental respaldo de la división de infraestructura de la fiscalía nacional.

Del total de iniciativas de infraestructura tecnológica podemos destacar:

- La renovación de todo el parque computacional en cada una de las fiscalías locales, entre marzo de 2015 a mayo de 2016;
- La implementación y adecuación de aplicativos de otras regiones, para el apoyo de nuestros procesos, entre 2015 y 2017;
- En igual periodo, el apoyo tecnológico para el correcto funcionamiento de las oficinas de atención del siau, del centro de contacto de víctimas, de las salas de entrevista y de los nuevos edificios;
- Igualmente, la instalación y operación de circuitos cerrados de televisión en todas las fiscalías; y
- El mejoramiento de los enlaces de las unidades operativas, entre febrero y marzo de 2017.

Todo lo anterior permitió, durante estos años, dotar a nuestros fiscales y funcionarios de tecnología de vanguardia para un mejor desempeño, y en su caso, para aumentar la seguridad de nuestros operadores y usuarios.

## Unidades especializadas

La especialización es un proceso a través del cual un órgano se concentra y perfecciona en algo determinado, para atenderlo con preferencia y buscar soluciones específicas para los problemas que plantea. Así nacieron las unidades especializadas de la fiscalía regional: la unidad de responsabilidad médica, la unidad antinarcóticos, la unidad anticorrupción, y el sistema de análisis criminal y de focos



investigativos, destinadas a abordar temas delictuales de alto impacto social, para ofrecer resultados de mayor eficiencia y trascendencia.

La primera de las unidades que creamos, en junio de 2011, fue la de asesoría en investigaciones sobre responsabilidad médica. Desde su constitución, hemos contado con el apoyo de un médico de vasta experiencia, que nos asesora y nos ha permitido investigar los casos de posible negligencia, imprudencia o impericia en el área de la salud, orientando el curso de las indagaciones y ayudándonos a tomar las decisiones más acertadas.

Los casos de responsabilidad médica son de alta relevancia porque, aunque son estadísticamente marginales, generan un alto impacto en las personas que los denuncian y también en los denunciados, al referirse a hechos con consecuencias fatales o daños de mucha gravedad.

Esta asesoría, además, nos ha permitido pesquisar muertes, lesiones, o enfermedades derivadas de incidentes industriales o medioambientales, y desde sus inicios nos ha permitido judicializar más casos que antes, y al mismo tiempo, favorecer su término a través de salidas alternativas, satisfaciendo con ello los intereses de las víctimas y del propio sistema de justicia criminal.

En paralelo, el mismo año creamos la unidad regional antinarcoóticos, para hacer frente a un fenómeno cada vez más preocupante de delincuencia vinculada al tráfico ilícito de estupefacientes y lavado de dinero, protagonizada por organizaciones criminales que mostraban cada vez más sofisticación en la forma de procesar, transportar y comercializar la droga.

Para lo anterior, la dotamos de una orgánica y atribuciones territoriales que permitieran conjugar el trabajo de los fiscales asignados a ella, con la labor de los demás persecutores que día a día ven causas de este tipo, pero cuya mayor complejidad demanda la intervención de la unidad especializada.



Desde su formación y hasta la fecha, esta unidad se ha perfilado en la labor de identificar, investigar y perseguir a grupos organizados tanto dentro como fuera del país, logrando innumerables éxitos de los cuales la comunidad ha tomado conocimiento a través de los medios de comunicación, pues implicaron el desbaratamiento de organizaciones criminales que incluso eran dirigidas y financiadas desde algunos recintos penales, tarea que pudimos abordar, por cierto, con la colaboración de otras entidades, como gendarmería, la brigada antinarcóticos de la pdi y el os-7 de carabineros.

De la misma forma, la sociedad también ha sabido de los aciertos que ha tenido la tercera unidad especializada, la de **anticorrupción**, creada a fines del 2014, para abordar la investigación de delitos perpetrados por funcionarios públicos en el ejercicio de su función, así como ciertas conductas de particulares que, en su interacción con la administración pública, generaban un perjuicio patrimonial al fisco.

Los fiscales de esta unidad se han dedicado a investigar y perseguir casos de fraude al fisco, negociación incompatible, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, cohecho y falsificación de instrumento público, entre otros ilícitos, finalizando sus indagaciones con resultados que han terminado en tribunales con importantes condenas.

Ajustándose a la realidad imperante, la urac se fue transformando en una unidad de alta complejidad, asumiendo tareas investigativas que excedieron el marco original de los delitos funcionarios, como los casos de estafas masivas, piramidales, delitos tributarios e infracciones a la ley general de bancos. La especialización de sus fiscales incluso ha sido un aporte en causas de relevancia nacional, como el caso sqm, sumándose a la intensa tarea que han debido realizar otros fiscales, abogados y profesionales que conforman ese equipo de investigación.

El año pasado, bajo un nuevo prisma de coordinación y dinámica de trabajo, la uran y la urac se fundieron administrativamente en una sola unidad.



En tanto, el 2016 constituimos en la región, conforme a una planificación nacional, **el sistema de análisis criminal y de focos investigativos**, sacfi, que se ha convertido en protagonista de hitos de interés nacional en el ámbito de la investigación de robos de alto impacto público, como los denominados “turbazos” en valparaíso.

A diferencia de las unidades anteriores, para las cuales debimos recurrir a profesionales de nuestra planta regional y redestinarlos a las tareas específicas ya señaladas, el sacfi pudo implementarse gracias al plan de fortalecimiento de la fiscalía de Chile, que consideró presupuesto para crear esta instancia y dotarla de fiscales, y equipos de analistas criminales que nuestra institución antes no tenía, sin restar recursos humanos a las demás fiscalías locales.

Este acierto institucional permitió en la región abrir una serie de focos de investigación, el primero de los cuales fue el caso de los turbazos, donde el desafío también fue convencer a la judicatura que se trataba de algo más que simples hurtos, logrando sentar la tesis de que el turbazo es un robo con intimidación, por el cual logramos llevar a juicio y condenar por ese delito, por primera vez en el país, a una veintena de acusados que hoy cumplen condenas de 5 a 15 años de presidio.

En estos 18 meses desde su creación, el sacfi ha abierto 34 focos, lleva investigados 1.200 casos y ha obtenido la condena de 260 delitos.

## Gestión de personas

La excelencia en investigación y persecución penal no depende sólo de la experiencia y los talentos naturales de nuestros fiscales y demás profesionales, sino también de la selección, capacitación y desarrollo que la institución realice para optimizar sus competencias y retenerlas, en lo que ha jugado un rol preponderante nuestra unidad de recursos humanos.



En materia de selección de personas, durante el período 2011-2017 la fiscalía regional de Valparaíso realizó un total de 231 procesos de reclutamiento y selección, a través de concursos públicos, concursos internos y suplencias, los cuales se han visto aumentados por la implementación del plan de fortalecimiento del ministerio público, que ha propiciado un notorio incremento de interesados en ser parte de nuestra institución. Así, pasamos de unos mil postulantes por año, antes del plan de fortalecimiento, a 2.043 en 2015, a 5.126 en 2016, y a 6.979 en 2017, lo que equivale a un aumento promedio de un 472%.

Respecto del total de concursos públicos del período, un 47% culminó con la designación de funcionarios o fiscales que se desempeñaban en la institución, lo que da cuenta de la valoración institucional de las competencias de nuestros profesionales para nombrarlos en cargos de mayor responsabilidad.

Por otra parte, desde el 2011 a la fecha, han sido reconocidos, mediante procesos de desarrollo vinculados a ascensos, un total de 248 fiscales y funcionarios, lo que equivale al 63 % de nuestra dotación regional. Esto se ha complementado con iniciativas regionales que fomentan el progreso y desarrollo de nuestra gente, a través de promociones temporales por suplencias en cargos de mayor responsabilidad, como también mediante el proyecto de traslados voluntarios y permutas dentro de la región, iniciativas que en conjunto ya han beneficiado a más de 57 integrantes de la región, ampliando con ello las posibilidades de crecimiento profesional y mejoramiento de la calidad de vida de los seleccionados. Estas iniciativas pretendemos seguir promoviéndolas este año, con el apoyo de nuestras asociaciones.

Además, dimos un paso decidido para implementar un sistema de flexibilidad horaria, en toda nuestra región, medida que ha permitido tener márgenes más amplios de ingreso y salida de los funcionarios, lo que posibilita la autogestión del tiempo, y por cierto, el fortalecimiento de su calidad de vida.



En capacitación, instancia de formación y desarrollo para el mejoramiento de las competencias profesionales, en lo específicamente vinculado a competencias técnicas para fiscales y abogados, hemos focalizado sobre el 60% del total de horas destinadas a capacitación de todo el período, vinculado a temáticas de litigación oral, investigación de casos complejos, recursos de nulidad, y planificación de la investigación, entre otras.

En paralelo se ha potenciado el perfil del abogado asistente, para asumir el rol de subrogancia o suplencia del fiscal titular en la litigación e investigación de casos. Otro importante foco de nuestra capacitación ha estado puesto en el desarrollo de herramientas de liderazgo y coaching a todas las jefaturas de la región, con énfasis en el mejoramiento de la coordinación de los roles de fiscal jefe y administrador, como elemento clave de éxito en cada fiscalía local.

La materialización del instrumento de la suplencia y subrogancia ha permitido dar continuidad operativa al rol de fiscal como litigante en las audiencias ante tribunales de garantía o de juicio oral, posibilitando que el año pasado pudiésemos sumar más de 2.600 días de trabajo de fiscal que antes, producto del ausentismo del titular y la imposibilidad de suplirlo o subrogarlo, no podían ser cubiertos, afectando el desempeño y la cobertura de audiencias.

Siempre en la búsqueda de la excelencia, implementamos también un proyecto de relatores internos regionales, que ha permitido capacitar en materias jurídicas a funcionarios de apoyo, tanto en la gestión como en la atención de usuarios.

Además, desde 2015, nos hemos posicionado de manera creciente como un espacio de interés para jóvenes egresados de diferentes carreras y que tienen interés en realizar su primera experiencia profesional en la fiscalía, lo que nos ha permitido contar con casi un centenar de colaboradores, muchos de ellos jóvenes talentos que posteriormente fueron reclutados a través de nuestros procesos de selección.



## Excelencia en la atención de usuarios

### Sistema de información y atención de usuarios (siau)

El año 2011 la institución implementó el sistema de información y atención de usuarios (siau) que se ha constituido en un proceso de trabajo por medio del cual la fiscalía entrega una atención oportuna y de calidad, organizando la atención por tipo de servicio, a fin de dar respuesta a los requerimientos de los usuarios, sean víctimas, testigos, denunciados no víctimas, abogados, imputados y público en general, generando canales de comunicación recíproca.

Estos espacios de contacto que la fiscalía ha dispuesto para atender a sus usuarios son el de atención presencial, en cada fiscalía local; el telefónico o call center; y el virtual, a través del link "mi fiscalía en línea".

Con el siau logramos estandarizar los procesos de atención por medio de protocolos, y cumplir con la tarea de informar a nuestros usuarios sobre el proceso penal, el cuidado de sus derechos, entregarles respuesta dentro de los plazos legales y mejorar continuamente su atención, considerando las evaluaciones de satisfacción.

### Pauta unificada de riesgo en vif

Desde que en el año 2008 se implementara el modelo de atención en violencia intrafamiliar, se ha trabajado permanentemente para evaluar el riesgo en forma temprana, y también en la implementación de medidas de protección oportuna.

Desde entonces y a la fecha, nuestra última versión fue la del año 2017, denominada pauta unificada de riesgo en violencia intrafamiliar de pareja, en virtud de la cual son los funcionarios de carabineros o de la pdi quienes aplican la pauta de preguntas y decisiones, como único instrumento de evaluación, al momento de recepcionar la denuncia.



La innovación con la pauta fue sustancial, ya que hasta entonces había que esperar que la denuncia ingresara a la fiscalía para contactar a la víctima, por lo que se adelantó el momento de intervención institucional, de interés especialmente preventivo, lo que trajo consigo la posibilidad de que los fiscales puedan adoptar con mayor oportunidad las medidas de protección que consideren necesarias, como el ingreso a casa de acogida, teleasistencia y reubicación o reforzamiento de domicilio.

Para la implementación de esta pauta, nuestra unidad regional de atención de víctimas y testigos trabajó con carabineros, la pdi, el servicio regional de la mujer y equidad de género (sernameg) y los tribunales de garantía.

Solo el año pasado, el universo de causas vif en contra de mujeres fue de 9.029 casos, del cual el 16 % arrojó riesgo alto.

La inversión en seguridad y protección para todas las víctimas evaluadas y atendidas el año pasado fue de \$ 55.274.352.

## Centro de contacto de víctimas

Cuando informamos sobre nuestras iniciativas en la búsqueda de la excelencia en la investigación y persecución penal, nos referimos al centro de contacto de víctimas como la herramienta para la consecución de ese fin. Pero su utilidad no se agota allí, porque también juega un importante rol en nuestro objetivo de excelencia en la atención de usuarios.

Para ponernos al nivel del siempre exigente estándar de atención de nuestros principales usuarios, creamos esa plataforma mediante el cual aumentamos la cercanía con las víctimas para informarles y orientarlas, pero especialmente para entregarles una atención oportuna y de calidad, respecto de los delitos que han sido priorizados.



El centro de contacto de víctimas se enmarca en el plan estratégico de la fiscalía de Chile, 2016-2022, y entre las prioridades 2017 estuvieron las de implementar un protocolo de contacto integral y la mejora continua del sistema de información y atención de usuarios.

A diciembre, luego de tres meses de intenso funcionamiento, el centro ya estaba operando con causas de 13 fiscalías locales de la región, y a fines de ese mes ya había tomado contacto con 2.622 personas, vinculadas a 3.060 causas penales.

## Atención clínico forense hospitalaria

En los últimos años, la fiscalía registró anualmente el ingreso de más de 2 mil casos referidos a delitos sexuales, equivalente a igual número de víctimas, la mayoría de las cuales son niños, niñas o adolescentes, cuya atención no revictimizatoria es y ha sido de especial relevancia para el ministerio público.

En este contexto, el proyecto de unidad clínica forense del hospital Gustavo Frické, en cuya implementación la fiscalía tuvo un rol relevante, vino a consolidar el propósito interinstitucional de mejorar la oportunidad y la calidad del examen sexológico, cuidando reducir o evitar en lo posible la victimización secundaria de las víctimas de delitos sexuales durante su atención.

La unidad inició su marcha blanca en febrero del 2017, lo que permitió revisar su implementación y establecer estrechos vínculos de coordinación con el área de salud, donde encontramos enorme profesionalismo, dedicación y entusiasmo en el equipo interdisciplinario, integrado por médicos y profesionales de apoyo, a cargo de esta sensible labor.

Todo lo anterior fue el resultado de un trabajo intersectorial, a contar de la convocatoria del consejo nacional de la infancia, a fines del año 2014, efectuada al ministerio de salud, la fiscalía nacional del ministerio público, y servicio médico legal, que dio lugar a un trabajo en conjunto muy intenso, que en definitiva nos permitió recoger las experiencias de cada institución, teniendo siempre como eje de



esta labor el enfoque de derechos que asisten a las personas, especialmente cuando están en condiciones de particular vulnerabilidad.

## Estudio de evaluación y compromiso de gestión institucional

Una medición objetiva no puede ser siempre la propia, sino que debe quedar entregada a observadores externos, y especialmente cuando la atención conforma un compromiso de gestión institucional, como aquellos suscritos por la fiscalía nacional y el ministerio de hacienda para el mejoramiento continuo de procesos clave.

El año pasado, una auditora externa realizó un estudio de satisfacción de servicio del ministerio público a nivel nacional, que tuvo por objeto medir la calidad del servicio otorgado de manera presencial a nuestros usuarios, entendiendo por tal tanto la claridad como la utilidad de la información y orientación que entregamos.

Fue un proceso complejo para esta región, porque nos costó satisfacer las siempre elevadas expectativas de la gente que recurría a nuestras dependencias. Nuestro público es especialmente exigente y de mucha consulta espontánea, y la primera evaluación no fue la esperada, pero nuestros fiscales y funcionarios, conscientes del desafío, abrazaron la causa que iniciamos para mejorar nuestros indicadores, y así colaboramos con mejores índices para la medición nacional, la que logró superar la meta estatal para que se considerara cumplido este desafío.

Las acciones que emprendimos como equipo regional dieron resultados satisfactorios, porque nuestros usuarios reconocieron la calidad de atención brindada, por lo que trabajaremos este año para superar nuestro estándar, no solo para cumplir con un compromiso institucional, sino porque la excelencia en la atención es y debe seguir siendo un objetivo regional



## Excelencia en la coordinación interinstitucional

### Análisis de sentencias absolutorias

La fiscalía regional, a través del equipo de asesores jurídicos, se abocó en estos ocho años al estudio de todas las sentencias absolutorias que dictaron los tribunales orales en lo penal en la región, para establecer en cada caso los factores que incidieron en el resultado, retroalimentando a nivel regional a los fiscales y policías, e identificando las falencias investigativas o de litigación que se presentaron, todo con el fin último de mejorar la labor persecutoria, a través de un más alto estándar de actuación.

En este contexto, la unidad de asesoría jurídica elaboró informes que fueron compartidos con carabineros y la pdi, en reuniones de análisis conjunto de los criterios jurisprudenciales, tanto de la excelentísima corte suprema, como también de la ilustrísima corte de apelaciones de esta ciudad, con miras a un trabajo coordinado y bajo la premisa de que el caso está total y definitivamente resuelto cuando los tribunales lo juzgan, y no cuando solo está policialmente aclarado.

Respecto de nuestro actuar ante el poder judicial, se determinó la especialización en materia de comparecencia a la ilustrísima corte de apelaciones, siendo los integrantes del equipo de asesores jurídicos quienes deben alegar ante el tribunal de alzada porteño para sostener las pretensiones de nuestra institución en segunda instancia.

Toda esta tarea hizo que en el equipo se radicara la elaboración de los recursos de nulidad y que, en general, las materias recursivas fueran previamente consultadas a la fiscalía regional, para mantener un actuar uniforme en cuanto a las pretensiones del órgano persecutor, sin perjuicio de que en los casos de investigaciones complejas se optara porque fueran los propios fiscales investigadores quienes concurrieran a la ilustrísima corte, de manera de facilitar el conocimiento de todos los detalles investigativos de la causa.



## Mesas de trabajo con tribunales de familia y defensoría

Los procesos de trabajo del SIAU y los distintos modelos de atención de víctimas y testigos han hecho imperante la coordinación interinstitucional, contexto en el cual se han destacado las actividades conjuntas efectuadas con los tribunales de familia y con la defensoría penal pública, a través de mesas de trabajo.

La labor con la defensoría ha sido de revisión de procesos destinados a facilitar la tarea de los abogados que representan a imputados, con miras a hacer factible, desde el inicio del procedimiento investigativo y como se espera de una fiscalía objetiva, el ejercicio de sus derechos y garantías constitucionales.

Esta coordinación ha hecho que el uso del espacio virtual de nuestra plataforma sea exitoso, al igual que lo efectuado con los tribunales de familia de la región, a cuyos jueces, desde mayo de 2013, hemos nutrido de antecedentes de carácter psicosocial, levantados por profesionales de nuestra unidad de atención a víctimas y testigos, destinados a advertirles sobre situaciones de riesgo o vulneración de derechos que hemos detectado en la fiscalía, para la adopción de medidas de protección que consideren necesarias en el ámbito de sus competencias jurisdiccionales.

## Tribunal itinerante de Juan Fernández

El acceso a la justicia está estrechamente vinculado con la excelencia en la atención de usuarios, pero lo hemos incluido en este capítulo porque se trata de una experiencia que ha involucrado, precisamente, a distintas entidades comprometidas con un mismo fin.

El 2013 se propuso a diferentes actores del sector justicia, en nuestra región, activar una instancia de trabajo interinstitucional para dar respuesta oportuna a los conflictos legales suscitados en el archipiélago. Así comenzó a operar el tribunal itinerante, integrado por jueces de la república que se han constituido en la isla



Robinson Crusoe, y ante el cual, por cierto, fiscales y defensores han cumplido su rol como en cualquier parte del territorio.

Esta iniciativa respondió a la idea de identificar a usuarios vulnerables, percatándonos que la distancia y la consecuente resolución tardía de los casos de esa población insular constituía una deficiencia que ameritaba una respuesta interinstitucional más oportuna y especializada.

Durante 2014, las distintas entidades trabajamos en la planificación, y el 2015 el tribunal estuvo en condiciones de constituirse en la isla, gracias al respaldo de la ilustrísima corte de apelaciones de Valparaíso.

El tribunal, la fiscalía y la defensoría se trasladan dos veces al año a Robinson Crusoe, otorgando una real y efectiva solución a los conflictos penales que surgen en la comuna, con la inestimable colaboración de gendarmería, la seremi de justicia y la corporación administrativa del poder judicial.

Desde que el tribunal se constituyó y hasta la fecha, el número de ingresos procedentes del retén Robinson Crusoe ha disminuido consecutivamente, lo que nos parece positivo porque da cuenta de una menor tendencia al conflicto penal.

## Plan mt-0 de la PDI y consejos de seguridad pública

Durante el 2017 se realizaron en toda la región muchas reuniones de coordinación entre la fiscalía y los grupos "mt-0" de la PDI, expertos en la investigación del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, que produce en la comunidad efectos igual o incluso más desastrosos que el narcotráfico a gran escala.

En este contexto y solo a modo de ejemplo, la fiscalía de Quilpué y la PDI realizaron múltiples y masivos allanamientos en sectores complejos de la comuna, desbaratando clanes dedicados a la venta de droga a escolares, dueñas de casa y trabajadores, contabilizando a la fecha cerca de un centenar de detenidos gracias a procedimientos coordinados.



La participación de la fiscalía en los consejos comunales de seguridad pública también fue un hecho destacado a contar del año pasado, ya que dichas instancias se convirtieron en espacios de oportunidad para que nuestros fiscales aportaran información útil a programas de prevención del delito. Al mismo tiempo, estos encuentros sirvieron a la fiscalía para recoger insumos importantes para el desempeño de su labor, y para coordinar proyectos específicos de combate a la delincuencia organizada, como la tarea que el sistema de análisis criminal y de focos investigativos realiza ante el consejo regional de seguridad pública, para impactar en el mercado ilícito de armas en la región.

Nuestro esfuerzo en esta materia a nivel local ha sido importante, destacándose como referente a este respecto la fiscalía local de la ligua, que a pesar de su pequeña dotación fue capaz de desplegarse, principalmente a través de sus abogados, para asistir a casi una veintena de estas sesiones, a distintos y distantes rincones de la provincia de petorca.

Lo anterior forma parte del interés de la fiscalía de Chile de elaborar e implementar un plan de acción con actores relevantes de la sociedad civil organizada, donde también tienen impacto y sentido las numerosas actividades de interacción con la comunidad que hemos mantenido en la región, especialmente las charlas con juntas de vecinos y con profesores y alumnos de enseñanza básica y media.

## Infraestructura y nuevas fiscalías

Como toda labor profesional, el trabajo de la fiscalía requiere de espacios adecuados, y de preferencia propios, para desarrollarse óptimamente y conseguir los fines estimados por la constitución y las leyes. La infraestructura es, en tal sentido, no solo el recurso necesario para el eficiente desempeño de fiscales y funcionarios que buscan la excelencia en su actuar, sino también el espacio de acogida o de atención que, en un plano de igualdad, merecen todos sus usuarios.



A fines del 2008, durante la administración anterior, en **San Antonio** se procedió a la adquisición del inmueble ya existente, el cual los fiscales y funcionarios de esa provincia venían ocupando desde el inicio de la reforma, en 2003, y que en 2010 refrescamos con un anteproyecto de ampliación que involucró una inversión de 351 millones 13 mil pesos.

Con posterioridad al terremoto de ese año fue necesario reestudiar y renovar el proyecto, y se inició su etapa de ejecución en 2012, la que culminó el 2015, con una inversión de 30 millones 322 mil pesos. Las obras propiamente tales comenzarían este año y consumirían recursos por 583 millones 792 mil pesos, cuyos fondos ya están solicitados.

Esperamos entregar un inmueble de cuatro pisos, que en parte será remodelación del ya existente, y en parte ampliación, en una superficie total de 1.148 metros cuadrados, espacio para el cual también se ha tenido en cuenta el aumento de dotación que puede experimentar esa unidad operativa, y que contará con climatización y aislación térmica y acústica para mejorar las condiciones de desempeño laboral.

Por otra parte, una de las primeras obras completamente nuevas y propias que la fiscalía comenzó a delinear en la región fue la construcción de su sede propia en **quilpué**, proyecto que comenzó a gestarse durante la administración anterior, y que considera la habilitación de mil metros cuadrados distribuidos en cuatro pisos, con ambientes amplios y funcionales, diseñados para recibir a una dotación superior a la actual, y que contará con accesos diferenciados y controles en cada piso, áreas de atención de público adecuadas, salas de interrogatorio y de reconocimiento, y sala de reuniones.



El proyecto se inició a principios del 2010 con el proceso de compra del terreno donde actualmente se encuentra, por intermediación del ministerio de bienes nacionales. Su etapa de diseño se desarrolló los años 2011 y 2013. Se invirtieron 137 millones 343 mil pesos en su diseño, lo que comprendió el monto de compra del terreno, y otros 2 mil 22 millones 755 mil pesos en su etapa de ejecución, en 2014.

Actualmente el proyecto se encuentra suspendido por haberse liquidado el contrato con la empresa constructora, por incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, pero está en proceso de reactivarse, por lo que esperamos que la obra esté concluida y habilitada para su uso a mediados de este año.

Con el mismo entusiasmo, pero esta vez hacia la costa norte de nuestra región, a fines de 2013 comenzamos el proceso de destinación de un terreno del ministerio de bienes nacionales al ministerio público, para la construcción de la nueva fiscalía de **Quintero**.

La etapa de diseño principió el 2015 y actualmente se encuentra totalmente terminado. El nuevo edificio contará con tres niveles y una superficie total de 702 metros cuadrados, que permitirá trabajar cómodamente a su actual dotación y a la que se sume en el futuro. También tendrá accesos diferenciados para el personal, público general y para imputados custodiados por gendarmería, y espacios de espera de alta calidad para víctimas y testigos.

En el diseño de esta iniciativa se invirtieron 80 millones 658 mil pesos. Actualmente estamos transitando a la etapa de ejecución de obras este año, para lo cual hay prevista una inversión de 432 millones 266 mil pesos.

Otras iniciativas en infraestructura, iniciadas también en 2013, fueron la adquisición del edificio en el cual funciona la **Fiscalía Local De Valparaíso**, ubicado en calles blanco con molina, a la altura de la plaza de la victoria, y la construcción de la **nueva Fiscalía Local de La Ligua**.



En cuanto al primer proyecto, este tradicional e histórico inmueble porteño, inicialmente arrendado a particulares, fue finalmente incorporado al patrimonio fiscal a inicios del año 2016.

Respecto de la construcción de nuestra sede en La Ligua, también se trata de un proyecto a ejecutar por la dirección de arquitectura del ministerio de obras públicas, mediante un convenio mandato con el ministerio público. La iniciativa está con pronto reingreso al sistema nacional de inversiones, para obtener su aprobación técnica financiera e invertir cerca de 26 millones de pesos en su diseño.

Finalmente para este capítulo sobre infraestructura, con mucho agrado les informo que desde la semana pasada los fiscales y funcionarios de **Viña Del Mar** ya se encuentran en su nueva sede, ubicada en el par Viana-Alvarez, a pocos metros de los tribunales de garantía y de juicio oral en lo penal de esa comuna, la cual esperamos inaugurar próximamente.

Contar con este inmueble de seis pisos y más de 4 mil metros cuadrados fue el resultado de un proceso que se inició el 2009 con la compra del terreno, a través del ministerio de bienes nacionales, y que continuó el 2011 con la firma de los convenios de mandato respectivos, entre el ministerio público y la dirección de arquitectura del MOP, los cuales comprendían tanto el diseño, en una primera etapa, como la construcción, en su fase posterior.

Como en todas estas obras, el objetivo es dar asiento definitivo, con estándares adecuados de habitabilidad, atención y presencia institucional, a la casa de la fiscalía en cada comuna. En el caso de viña del mar, además, se diseñó para recibir a una dotación superior a la actual, incorporando en ella otras dependencias necesarias para una unidad operativa que se encuentra entre las más grandes que tenemos, como auditorio, oficinas de entrevistas y salas de reuniones.

Los recursos invertidos del presupuesto del ministerio público para la etapa de diseño, que incluyen el monto de compra del sitio, bordearon los 714 millones 564



mil pesos. La inversión en ejecución, que implicó la construcción desde 2015 y su equipamiento, llegó a los 5 mil 374 millones 769 mil pesos.

## Prevención de la corrupción

La falta de probidad es la antesala de la corrupción. Hoy se legisla para sancionarla en el mundo privado, conscientes de que su existencia en el ámbito público ha generado estragos sociales y económicos mayores, que requieren no solo una reacción estatal a través de la persecución penal, sino también un trabajo coordinado para prevenirla en todos los espectros sociales.

Bajo ese principio, la unidad anticorrupción de la fiscalía regional, la contraloría regional y la procuraduría regional del consejo de defensa del estado unieron esfuerzos para contribuir a la identificación y detección oportuna de aquellas prácticas que están reñidas con la probidad y que derechamente pueden ser constitutivas de delito en la administración o función pública.

Conforme a lo anterior, a fines del año pasado se reunieron en el auditorio de la contraloría regional para exponer ante medio centenar de funcionarios enviados por municipalidades y diferentes organismos públicos que se interesaron en esta iniciativa y que se llevaron de vuelta información suficiente para enfrentar, desde el seno de sus organizaciones, aquellas amenazas que constituyen las prácticas de cohecho o soborno, de malversación de caudales públicos y otros ilícitos que esta región ha tenido la ingrata experiencia de conocer.

Si hay algo que la corrupción produce en la sociedad es desigualdad, pues lo que busca el agente corruptor a través de su acción es romper las condiciones de igualdad que imperan para todo individuo y ciudadano, sean económicas, crediticias, tributarias o de diversa índole, generándose espacios de provecho personal que sin su influjo no estarían a su disposición. Por eso, iniciativas como esta también apuntan a salvaguardar la igualdad de la que hemos venido hablando, tan necesaria en una sociedad democrática y de derecho.



## Una fiscalía inclusiva

La inclusión es un ejercicio que implica el reconocimiento, en pie de igualdad, de aquellos que por alguna razón no han sido debidamente integrados. En este contexto, la fiscalía en la región de Valparaíso ha liderado algunas iniciativas que trascienden lo institucional, porque se enfocan en la dignidad y el respeto por la persona.

La fiscalía abrazó y buscó materializar esos fines inclusivos en el **diseño y construcción de sus nuevas sedes**, así como en la habilitación de las ya existentes, procurando que sus accesos e infraestructura sanitaria dejaran de ser hostiles con las personas con dificultades de desplazamiento, o que incluso resolvieran problemas de cotidiana ocurrencia para la mujer que debe realizar sus trámites con un lactante, mediante la instalación de mudadores en nuestras salas de baño.

El sistema de información y atención a usuarios de la Fiscalía (SIAU) fue la plataforma desde la cual perseguimos esos objetivos, entre los cuales también estuvo adecuar las mesas de recepción para personas de baja estatura o en silla de ruedas. Son varias las fiscalías locales que han ajustado sus instalaciones de esta manera, pero nos quedan algunas y continuaremos con nuestro propósito de dejarlas universalmente accesibles.

En paralelo y desde el inicio de nuestra administración, la fiscalía regional se anticipó en muchos aspectos a tendencias de inclusión, innovando, por ejemplo, en la incorporación de personas sordas como invitados a nuestras cuentas públicas.

Con el apoyo de intérpretes en **lengua de señas** cumplimos ese objetivo y lo hemos mantenido invariable hasta el día de hoy, y con el mismo respaldo profesional externo también realizamos capacitaciones internas para que nuestros funcionarios estuvieran en mejores condiciones de atender a esos mismos usuarios, y en definitiva facilitarles el ejercicio de sus derechos como imputados, víctimas o testigos.



De la misma forma, en enero del 2014 la fiscalía regional anunció el desarrollo de una nueva línea de especialización y capacitación en las fiscalías de la región, denominada **tutela penal de la igualdad y contra la discriminación**. La iniciativa tuvo por objeto proveernos como institución de mejores herramientas conceptuales y técnicas para investigar y llevar a juicio a quienes cometieran un delito o participaren de él motivados por cualquiera de los múltiples factores que explican la violencia de género, estando la primera etapa de capacitación para todos nuestros fiscales y funcionarios, en manos de destacados expositores y consultores sobre identidad de género y derechos humanos.

Gracias a ese trabajo, hoy los fiscales y funcionarios de esta región comprenden desde una perspectiva social, médica y, por su puesto, legal, muchos aspectos que antes eran entendidos como problemáticas propias de grupos que eran mirados como minorías, otorgando o contribuyendo hoy a soluciones respetuosas de los derechos, libertad y dignidad de todas las personas.

Con la misma convicción, hemos participado en las **plazas de justicia** y otras instancias de interacción a las que hemos sido invitados como institución, teniendo siempre presente que la inclusión social no solo implica abrir las puertas propias, sino también salir a la calle o a los barrios a informar, orientar y dar respuesta a las múltiples inquietudes de la gente, que muchas veces no tiene el tiempo ni los medios para acercarse a la fiscalía.

En estas instancias y en las mismas fiscalías, con el apoyo de la fiscalía nacional, hemos procurado también acercarnos a los ciudadanos generalmente más vulnerables por barreras como el idioma, como los extranjeros de habla no hispana, últimamente haitianos, a quienes entregamos, sea en calidad de víctimas o imputados, **cartillas de derechos** en su lengua materna, para darles el trato de igualdad que muchas veces se pierde por la falta de un lenguaje común. El mismo ejercicio hemos hecho con nuestros pueblos originarios, como los rapanui y los



mapuche que habitan en nuestra zona, también como una forma de necesario reconocimiento a su cultura, identidad y tradiciones.

Por último, en este punto nos parece relevante agregar que la fiscalía firmó, el año pasado, un convenio de cooperación con la fundación “avanza inclusión”, para posibilitar espacios de **prácticas profesionales para jóvenes en situación de discapacidad** que pretenden adquirir herramientas de empleabilidad laboral.

Quiero hacer especial mención de estos jóvenes, a quienes tuvimos la suerte de conocer. Ellos son raimundo barison fernández y gustavo moya caro. Sus colaboraciones resultaron inestimables para nuestra institución, por la alegría y disposición con la que trabajaron, cuestión que compromete nuestra gratitud.

Nuestra institución, a nivel regional, siempre ha tenido y seguirá teniendo entre sus filas a profesionales que esperan y merecen contar con condiciones y medios de trabajo adecuados para sus necesidades o limitaciones físicas, proporcionándoles de esta manera espacios de igualdad frente a sus pares.

## Palabras finales

El 16 de diciembre de 2013 envié a nuestros fiscales y funcionarios un mensaje de celebración de los 10 años de funcionamiento del sistema acusatorio en nuestra región, mientras en paralelo, a través de una actividad académica realizada en la pontificia universidad católica de valparaíso, distintas instituciones vinculadas al ámbito penal reflexionamos sobre lo recorrido y los desafíos del incipiente modelo de justicia que como nación nos habíamos dado.

En aquella misiva les dije a fiscales y funcionarios que un hito como ese debía llenarnos de orgullo por todo lo que representaba, así como de admiración y aprecio por quienes formaron parte de los primeros equipos de trabajo, entre ellos nuestro fiscal nacional, y que siguen hoy contribuyendo en nuestras filas.



Destaqué en el mismo mensaje que durante esa primera década sorteamos numerosos desafíos y nos habíamos nutrido de experiencia y nuevos conocimientos, dotando entre todos de una indiscutida solidez profesional a nuestra querida institución, haciéndola respetada ante la comunidad nacional e internacional, y particularmente ante los demás organismos que nos han acompañado como intervinientes o auxiliares en nuestra misión.

Somos, aseguré, el texto en redacción de una tremenda historia de éxitos que hemos celebrado, así como de obstáculos que nos han servido para crecer institucionalmente, durante un largo camino que nos ha llevado lejos y sin que ningún problema nos haya impedido levantarnos y seguir avanzando.

Ese capítulo terminará de escribirse en diciembre próximo, y confiamos que lo será de la forma que nos propusimos como equipo de fiscales y funcionarios, para el éxito de la fiscalía y de su misión en nuestra sociedad, lo que esperamos así sea juzgado por quienes revisen la segunda década de reforma procesal, en 2023.

Las decisiones que para entonces hayamos adoptado, conforme con las facultades que la constitución y la ley nos han otorgado, no deben estar sujetas a eventuales prejuicios o a nuestras propias creencias. Hemos de razonar con honestidad intelectual y apegados al derecho, interpretando las normas con los ideales de justicia, objetividad e igualdad como único norte.

No proceder así sería apartarnos de la senda correcta y tomar el camino de la arbitrariedad.

